



**EVALUACIÓN- SEGUIMIENTO
MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL**
**PROCEDIMIENTO PERMISO DE EMISIONES
ATMOSFERICA**

CODIGO: ES-P-06

VERSION: 5

FECHA: 05/12/2017

Página 1 de 6

1 OBJETO

Expedir un permiso a fuentes contaminantes fijas y móviles para mejorar y preservar la calidad del aire, evitar y reducir el deterioro del medio ambiente los recursos naturales renovables y la salud humana, evitando toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos.

2 ALCANCE

Inicia desde la recepción de la solicitud en ventanilla única, hasta el otorgamiento o negación del permiso o autorización en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

3 RESPONSABLES

Director General, Subdirector de Autoridad Ambiental, Grupo de licenciamiento permisos y autorizaciones ambientales, Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental, Grupo de Seguimiento Ambiental, Secretario General.

4 DEFINICIONES:

Formulario Único Nacional de Solicitud: Es el formato establecido a nivel nacional para presentar solicitudes de permiso para el aprovechamiento o uso de los recursos naturales renovables por parte de las autoridades ambientales para tener derecho a aprovechar los recursos naturales.

Emisión: Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.

Emisión fugitiva: Es la emisión ocasional de material contaminante.

Emisión de ruido: Es la presión sonora que generada en cualesquiera condiciones, trasciende al medio ambiente o al espacio público.

Episodio o evento: Es la ocurrencia o acaecimiento de un estado tal de concentración de contaminantes en el aire que dados sus valores y tiempo de duración o exposición, impone la declaratoria por la autoridad ambiental competente, de alguno de los niveles de contaminación, distinto del normal.

Fuente de emisión: Es toda actividad, proceso u operación, realizado por los seres humanos, o con su intervención, susceptible de emitir contaminantes al aire.

Fuente fija: Es la fuente de emisión situada en un lugar determinado e inamovible, aun cuando la descarga de contaminantes se produzca en forma dispersa.

Fuente fija puntual: Es la fuente fija que emite contaminantes al aire por ductos o chimeneas.

 Corpoguajira	EVALUACIÓN- SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL	CODIGO: ES-P-06 VERSION: 5 FECHA: 05/12/2017
	PROCEDIMIENTO PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICA	Página 2 de 6

Fuente fija dispersa o difusa: Es aquella en que los focos de emisión de una fuente fija se dispersan en un área, por razón del desplazamiento de la acción causante de la emisión, como en el caso de las quemas abiertas controladas en zonas rurales.

Fuente móvil: Es la fuente de emisión que por razón de su uso o propósito, es susceptible de desplazarse, como los automotores o vehículos de transporte a motor de cualquier naturaleza.

Incineración: Es el proceso de combustión de sustancias, residuos o desechos, en estado sólido, líquido o gaseoso.

Inmisión: Transferencia de contaminantes de la atmósfera a un receptor. Se entiende por inmisión la acción opuesta a la emisión. Aire inmisibles es el aire respirable al nivel de la tropósfera.

Dosis de inmisión: Es el valor total (la integral) del flujo de inmisión es un receptor, durante un período determinado de exposición

Flujo de inmisión: Es la tasa de inmisión con referencia a la unidad de área de superficie de un receptor.

Tasa de inmisión: Es la masa, o cualquiera otra propiedad física, de contaminantes transferida a un receptor por unidad de tiempo.

Norma de emisión: Es el valor de descarga permisible de sustancias contaminantes, establecido por la autoridad ambiental competente, con el objeto de cumplir la norma de calidad del aire.

5 DOCUMENTOS ASOCIADOS O REFERENCIAS

Decreto 2811 de 1974 Código de los Recursos Naturales
Decreto 1076 de 2015

6 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Para la efectividad en el tiempo de este procedimiento no debe exceder de noventa (90) días hábiles.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
			RECEPCION
1	Se recibe formato de solicitud de liquidación de costos de trámite para permiso de emisiones atmosférica, el cual es radicado en ventanilla única. El formato se puede solicitar en la Corporación o descargar de la página web www.corpoguajira.gov.co	Técnico Ventanilla Única	Formato de solicitud de liquidación Formato de solicitud de liquidación de costos de trámite.



**EVALUACIÓN- SEGUIMIENTO
MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL**
**PROCEDIMIENTO PERMISO DE EMISIONES
ATMOSFERICA**

CODIGO: ES-P-06

VERSION: 5

FECHA: 05/12/2017

Página 3 de 6

2	Radica el formato y envía a la Subdirección de Autoridad Ambiental la solicitud de liquidación de costos de trámite.	Técnico de Ventanilla Única	formato
3	Recibe el formato de solicitud de liquidación de costos de trámite, lo traslada al Subdirector de Autoridad Ambiental para su conocimiento y reparto. En un término de 2 días hábiles.	Secretaria ejecutiva de la Subdirección de Autoridad Ambiental	Base de datos
4	Recibe el formato y asigna al coordinador del Grupo de Licenciamiento, Permisos y Autorizaciones ambientales. Término 2 días	Subdirector de Autoridad Ambiental	memorando
5	Recibe y asigna a profesional Especializado para que se proyecte memorando para remitir al Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental, para la liquidación de costo de trámite. Término 2 días	Coordinador grupo de licenciamiento Profesionales Especializados	Memorando
6	Recibe solicitud de liquidación y asigna al profesional especializado, encargado de realizar la liquidación de costos ambientales que debe enviarse el mismo para el visto bueno del coordinador Término 3 días	Coordinador grupo de evaluación Profesional Especializado	Memorando Liquidación de Costos Ambientales
7	Remite liquidación al coordinador del grupo de Licenciamiento, Permisos y autorizaciones Ambientales. Término 2 días	Profesional especializado grupo de evaluación Coordinador grupo de evaluación	Formato de Liquidación de Costos por evaluación
8	Se proyecta oficio por parte del profesional especializado asignado para la firma del coordinador y se remite formato de liquidación de costos de trámite al usuario. Término 3 días.	Profesional Especializado Coordinador grupo de licenciamiento	Oficio Formato de Liquidación de Costos por evaluación
9	El usuario radica en ventanilla única la solicitud de Permiso de Emisiones Atmosférica con todos los requisitos de ley.	usuario	Solicitud de autorización con todos los requisitos
10	Una vez radicada se envía a la Subdirección de Autoridad Ambiental.	Técnico de ventanilla única	Solicitud de autorización con todos los requisitos
11	Se recibe la solicitud y se ingresa en la base de datos y remite al Subdirector de Autoridad Ambiental. Término 1 día	Secretaria Ejecutiva Subdirección de Autoridad ambiental	Base de datos



**EVALUACIÓN- SEGUIMIENTO
MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL**
**PROCEDIMIENTO PERMISO DE EMISIONES
ATMOSFERICA**

CODIGO: ES-P-06

VERSION: 5

FECHA: 05/12/2017

Página 4 de 6

12	Revisa y remite al Coordinador del Grupo de Licenciamiento, Permisos y autorizaciones ambientales la solicitud recibida. Término 3 días	Subdirectora de autoridad ambiental	memorando
13	Recibe solicitud de Permiso Emisiones Atmosférica y asigna a profesional especializado Grado 15 de dicho grupo. Término 2 días	Coordinador de Licenciamiento	memorando
14	Recibe solicitud de Permiso de Emisiones Atmosférica verifica cumplimiento de requisitos y proyecta auto avocando conocimiento del trámite para la firma del Coordinador de Licenciamiento, Permisos y Autorizaciones con apertura de expediente. Término 4 días En caso que la solicitud no cumpla con todo los requisitos, proyecta oficio de solicitud de información	Coordinador del Grupo de Licenciamiento, Permisos y Autorizaciones Ambientales. Profesional especializado grado 15	expediente
15	Firmado el auto que avoca conocimiento de la solicitud de Permiso de Emisiones Atmosférica proyecta oficio para notificación al usuario, Procurador Ambiental, Secretaría General y Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental. Término 4 días	Profesional especializado grado 15	Oficios memorando
16	Elabora el oficio de notificación por aviso en caso de no darse la notificación personal al usuario y al Procurador Ambiental.	Profesional especializado grado 15	Oficios
17	Recibe acto administrativo que avoca conocimiento de la solicitud del Permiso de Emisiones Atmosférica. Continua en el procedimiento de evaluación	Coordinador del Grupo de ECMA	Memorando
18	Envía informe técnico a la Subdirección de Autoridad Ambiental conceptuando sobre la viabilidad o no del permiso.	Coordinador Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental	
19	Se recibe concepto técnico y remite a la subdirección de autoridad ambiental y esta lo envía al coordinador del grupo de licenciamiento, permisos y autorizaciones ambiental en un término de tres (3) días	Secretaria Ejecutiva Subdirector de Autoridad Ambiental	Concepto técnico



**EVALUACIÓN- SEGUIMIENTO
MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL**
**PROCEDIMIENTO PERMISO DE EMISIONES
ATMOSFERICA**

CODIGO: ES-P-06

VERSION: 5

FECHA: 05/12/2017

Página 5 de 6

20	Se recibe el concepto técnico y asigne al Profesional Especializado (Abogado) que proyecte el acto administrativo que niega o aprueba la solicitud, de acuerdo al concepto técnico. Término de ocho (8) días	Subdirector de Autoridad Ambiental Coordinador de Licenciamiento Ambiental	Memorando Interno Base de datos
21	Se proyecta la Resolución, se envía al coordinador de licencia y trámites ambientales quien previo aval, la remite a la subdirección de Autoridad Ambiental para su visto bueno y traslada a la Dirección General para la firma y ésta y una vez firmada, es remitida a la Secretaría General para su numeración y fechado.	Subdirector de Autoridad Ambiental Coordinador de Licenciamiento Ambiental Director General	Resolución firmada sin número ni fecha
22	Envía resolución a dirección para firma de del director general. 2 días	Secretaria ejecutiva de la subdirección de autoridad ambiental	resolución
23	Envía resolución firmada por el director a la subdirección de autoridad ambiental. En un término de un (1) Día	Secretaria ejecutiva Dirección General	Resolución
24	Recibe Resolución firmada y envía a secretaría general para numeración y fechado. En un término de 3 días	Secretaria ejecutiva de la subdirección de autoridad ambiental	resolución
25	Recibe resolución la enumera con fecha y remite a la subdirección de autoridad ambiental	Secretaria general	Resolución numerada y fechada
26	Recibe resolución numerada y fechada y traslada al profesional grado 15 para la elaboración de oficio de notificación al usuario, procurador ambiental, secretaría general para	Coordinador grupo de licenciamiento	resolución



**EVALUACIÓN- SEGUIMIENTO
MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL**
**PROCEDIMIENTO PERMISO DE EMISIONES
ATMOSFERICA**

CODIGO: ES-P-06

VERSION: 5

FECHA: 05/12/2017

Página 6 de 6

	publicación y seguimiento ambiental. En un término de 2 días		
27	Proyecta oficios para la firma del coordinador. En un término de 3 días	Profesional Asignado grado 15	Oficios y memorando
28	Se envía a ventanilla única para radicación. En un término de 2 días	Profesional Asignado grado 15	Oficios memorando
29	Remitir copia del acto administrativo que otorga o niega el permiso al Grupo de Seguimiento Ambiental.	Secretaria ejecutiva de la subdirección de autoridad ambiental	Memorando
30	Se remite por parte de Secretaría General a la subdirección de Autoridad Ambiental para los trámites de notificación.	Secretaría General	Resolución firmada, numerada y fechada
31	En caso que se interponga Recurso de Reposición contra dicha Resolución, este se atenderá de acuerdo a lo establecido en la ley	Subdirección de Autoridad Ambiental y Dirección General	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	Octubre de 2006	Versión inicial
2	Agosto 2007	Ajustes de norma
3	Agosto 30 del 2010	Ajuste por reestructuración de la entidad
4	Julio 5 del 2012	Ajuste del Procedimiento
5	Diciembre 05 del 2015	Ajuste de las actividades de conformada con lo establecido en la ley y las actividades desarrolladas por parte de la subdirección de autoridad ambiental

Aprobación del Documento		
Acción	Funcionario	Firma
Actualizado por:	Jorge Marcos Palomino Coordinador Grupo de Licenciamiento	
Revisado por:	Fanny Mejía Ramírez Subdirectora de Autoridad Ambiental	
Aprobado por:	María de los santos daza Representante de la Dirección (E)	